

ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, **el día 23 de marzo de 2026**, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos para la **Contratación servicio de pintura exterior del edificio del Registro Inmobiliario de Higüey.**

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia Administrativa, **GI-0028-2026 de fecha 25 de febrero del 2026.**

VISTO: El Formulario de solicitud de compra del Departamento de Compras y Contrataciones, de fecha **25 de febrero del 2026.**

VISTA: La certificación de Apropiación Presupuestaria de fecha **19 de febrero del 2026.**

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2026, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **compra Menor no. RI-CM-BS-2026-020**, para la **Contratación servicio de pintura exterior del edificio del Registro Inmobiliario de Higüey.**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Jose Luis Rosario, Ingeniero supervisor de Infraestructura; Hector Matos, Ingeniero supervisor de Infraestructura; Rafaelina Durón, Encargada de Proyectos de Infraestructura, para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

TERCERO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo e **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

---Fin del documento---



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Incidelka Aquino

Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/P0CX-RQ04-9UWS-WXCR>

